	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

AUDITORIA PLAN DE ACCIÓN U OPERATIVO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DERARROLLO RURAL VIGENCIA 2013

INTRODUCCIÓN


La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la ley 87 de 1993 modificada por el Decreto 1474 de 2011, realiza funciones de evaluación y verificación que generan mejoramiento continuo en la Entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Apoyado en las herramientas del SIG logrando la eficiencia, la eficacia, efectividad y transparencia en el ejercicio de la administración, la Oficina de Control Interno realizó evaluación y seguimiento al Plan de Acción u Operativo del MADR vigencia 2013, teniendo como referente la planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos de la entidad; los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y los resultados de la ejecución por proceso de acuerdo a lo programado. Lo anterior en procura del mejoramiento continuo del Ministerio mediante la detención y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y objetivos institucionales.

MARCO LEGAL

- Ley 87 del 29 de noviembre 1993 modificada por el Ley 1474 de 2011 (art. 74), por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- La constitución política establece en el título XII, capítulo segundo, la conformación del Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley 152 del 15 de junio de 1994.



	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

- El Decreto 2145 de noviembre de 1999, artículo 12, parágrafo j).
- Circular No. 04 de 2005 del 27 de septiembre de 2005.
- Ley 909 de 2004 inciso 2° del artículo 39.
- Ley 872 de 2003, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 1599 de 2005, Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno.
- Decreto 4485 de 2009, actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009.
- Decreto 1985 de 2013 por el cual se modifica la estructura del MADR y se determinan las funciones de sus dependencias.

OBJETIVO


La Oficina de Control Interno tiene por objeto realizar evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción u Operativo del MADR para la vigencia 2013 y establece y define actividades, condiciones y controles necesarios para garantizar la medición y el análisis de los procesos en procura del mejoramiento continuo del Ministerio.

El objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los Directivos en el proceso de toma de decisiones a fin que se obtengan los resultados esperados.

MUESTRA Y ALCANCE

Para realizar el presente informe, se tomó como muestra el Plan de Acción u Operativo del MADR vigencia 2013; se revisaron selectivamente los informes de ejecución del plan de acción u operativo de los procesos, correspondientes a la vigencia año 2013; así como, los demás soportes reportados por cada


 2

	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

proceso.

METODOLOGÍA EMPLEADA

- Entrevistas con los funcionarios responsables de los procesos en las respectivas áreas o sus delegados.
- Revisión y verificación física de las carpetas y documentos soportes del cumplimiento de metas del Plan de Acción u Operativo de las respectivas áreas.
- Revisión y verificación de la página Web del Ministerio.
- Recopilación de información electrónica soporte de la Auditoría
- Aplicación de técnicas de auditoría de general aceptación, como la observación, indagación, entrevistas, revisión documental, entre otras.
- Elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría.

EVALUACIÓN

Para el desarrollo de la auditoría se llevó a cabo la verificación del cumplimiento al Plan de Acción u Operativo; a través de la revisión de la información soporte correspondiente a cada Proceso.

Se adjunta la matriz de seguimiento del Plan de Acción (Ver Anexo 1); ajustado con las nuevas dependencias responsables acorde al Decreto 1985 del 12 de septiembre de 2013. De acuerdo al seguimiento realizado en la auditoría se presentan algunas debilidades que se relacionan con los resultados de las metas de los indicadores; así:


ASPECTOS A MEJORAR

A. Acciones correctivas

1. Dirección de Política Sectorial / Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Participación Ciudadana y Coordinación Entes de Control

3/17/13

	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

- En el momento de la Auditoría se evidenció el Informe de la DNP, observando un borrador, sin fecha de elaboración. (Actividad 68).

2. Dirección de Política Sectorial / **Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva**

Direccionamiento Estratégico

- Para realizar análisis periódicos del comportamiento del sector y de los avances en la ejecución de la Política Agropecuaria. Difundir a través de AGRONET los documentos de análisis, se expidieron 5 boletines de los 14, faltando 9 boletines por publicar. (Actividad 64)

3. Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal / **Secretaría General-Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión.**

Administración del Sistema Integrado de Gestión

- No se evidenciaron los cuatro (4) informes, para preparar, con base en los reportes de las áreas competentes, la información para la revisión del SIG por parte de la Alta Dirección. Sin embargo, se evidenciaron las presentaciones. (Actividad 120).

4. Oficina Asesora jurídica / **Despacho Ministro - Oficina Asesora Jurídica**


Proceso de Apoyo

- En el momento de la Auditoría no se evidenciaron en las carpetas de algunos contratistas los documentos soportes de la supervisión de los contratos de prestación de servicio. (Actividad 95)

5. Dirección de Cadenas productivas / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales**

Apoyos Económicos y Financiamiento

- Para el apoyo al mantenimiento de las plantaciones forestales en zona cafetera no se evidenció

	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

informe técnico y financiero, que reflejara la meta para el mantenimiento que era de 27.600 hectáreas forestales, a través del Convenio 160/2014. (Actividad 21)

6. Dirección de Comercio y Financiamiento / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios**
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Apoyos Económicos y Financiamiento

- Con el fin de hacer seguimiento técnico al seguro de café, en el momento de la Auditoría no se evidenció seguimiento técnico en efectividad en inversiones aseguradas, efectividad en hectáreas aseguradas al Seguro de Café. Además no es clara la unidad de medida de la meta. (Actividad 24)

7. Dirección de Comercio y Financiamiento / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios**
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Apoyos Económicos y Financiamiento

- Para la formulación y seguimiento técnico al programa de Coberturas de tasa de Cambio a la fecha de la Auditoría no se evidenció el total de compensaciones generadas por el productor / apoyo total MADR 19.57%, a través del informe técnico financiero por parte del supervisor del convenio 150/2013. (Actividad 23)

8. Dirección de Comercio y Financiamiento / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios**
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Apoyos Económicos y Financiamiento


- A la fecha de la Auditoría no se evidenció Formulación y seguimiento técnico a LEC Comunidades Negras para la efectividad en Créditos subsidiados; se sugiere modificar la unidad de medida de la meta. (Actividad 31)

9. DRE / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios** **Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios**

Apoyos Económicos y Financiamiento

- En el momento de la Auditoría no se evidenció reporte de los Incentivos a la Capitalización Rural –

5
10/7/22

	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

ICR, se tenía como meta otorgar 70.000 incentivos, a través del Contrato 118 de 2013. (Actividad 127)

10. DRE / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Apoyos Económicos y Financiamiento**

Apoyos Económicos y Financiamiento

- Con el propósito de dar soporte técnico a la Asistencia Técnica Rural, en el momento de la Auditoría no se evidenció el sistema de información implementado, a través del contrato 247/2012. (Actividad 136)

11. DRE / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios - Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y Despacho del Viceministro para el Desarrollo Rural - Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo**


Empresarización de las Actividades Agropecuarias

- Para el Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural 2013, no se evidenció informe técnico y financiero, a través del Contrato 379 de 2013; en el que se reporte la meta prevista para la vigencia 2013 era atender 622.000 productores con el incentivo a la asistencia técnica. (Actividad 130)

12. DRE / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios - Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y Despacho del Viceministro para el Desarrollo Rural - Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo**

Empresarización de las Actividades Agropecuarias

- En el momento de la Auditoría no se evidenció informe técnico y financiero para el incentivo para la ejecución de proyectos asociativos, a través del Contrato 379 de 2013, en el que se reporte la meta prevista de 60.000 correspondiente al número de hectáreas adecuadas con recursos del AIS para la vigencia 2013. (Actividad 139)

	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

13. DRE / Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios - Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Empresarización de las Actividades Agropecuarias

- Con el fin de Asesorar y prestar acompañamiento en las diferentes actividades que coadyuven a la materialización de la política de adecuación de tierras, en el momento de la Auditoría no se evidenció informe técnico y financiero, a través del Convenio 182 de 2013 con INCODER. (Actividad 141)

14. Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria / Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Acceso a mercados.

- En el momento de la Auditoría no se evidenció el cumplimiento de la actividad de diseñar e implementar estrategia(s) tecnológica(s) para la prevención del Huanglongbing - HLB en zonas priorizadas en función del riesgo. Mediante correo electrónico (19/02/2014) enviaron un informe de la FAO sin fecha y sin firma; en el cual se trata el Plan de Acción Nacional Marco para la Gestión Regional del HLB; sin que se evidencie informe del MADR; en el que se muestre el resultado del indicador: número de planes de transferencia implementados/ número planes de transferencia programados. (Actividad 55)

15. Dirección de Desarrollo Rural / Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural - Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos


Oportunidades para la Equidad Rural

- Para la caracterización de regiones y convocatoria apoyo emprendimientos, no se evidenció el alcance, en el que se reporte la meta prevista de beneficiar 500 familias en la vigencia 2013. (Actividad 61)

16. DRE / Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Oportunidades para la Equidad Rural



	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

- En el momento de la Auditoría no se evidenció informe técnico y financiero en el que se reporte el cumplimiento de la actividad relacionada con "Prestadores contratados para el servicio de Asistencia Técnica Especial"; así mismo, el cumplimiento de la meta prevista de 18.000 productores beneficiados en la vigencia 2013 a través del Convenio 247 de 2012 (Actividad 132)

17. DRE / **Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios - Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.**

Oportunidades para la Equidad Rural

- En la actividad relacionada con el servicio de asistencia técnica especial en la vigencia 2013, no se evidenció informe técnico financiero, en la cual se reporte la meta prevista de prestar el servicio a 22.000 productores beneficiados a través del Contrato 379 de 2013 con INCODER. (Actividad 133)

18. Subdirección Financiera / **Secretaría General - Subdirección Financiera**

Gestión Financiera

- En el momento de la Auditoría, se evidenció que la actividad "mejorar el plan de acción inicial ajustando a lo relevante de la Subdirección" no guarda relación o coherencia con la meta definida "Números de órdenes pagadas/Número de órdenes recibidas x 100%". (Actividad 162)

19. Secretaría General / **Secretaría General - Subdirección Administrativa**


Subdirección Administrativa

- Para requerir a las áreas la determinación de las necesidades de elementos, consolidación de la información, programación del plan de necesidades y gestión para la contratación, se evidenció oferta Económica de Papelería, útiles de escritorio y oficina por Papelera los Andes Ltda. y copia de contrato No. 343/2013 por valor de \$14.847.019.20; sin embargo, no se observó el Plan de necesidades aprobado por el MADR como se indica en la meta definida para el indicador. (Actividad 145)

20. Secretaría General / **Secretaría General - Subdirección Administrativa**

Subdirección Administrativa

8/17/13

	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

- Con el fin de Adelantar las gestiones que permitan mantener la Infraestructura y parque automotor en óptimas condiciones, así como el trámite oportuno de seguros, servicios públicos, vigilancia, aseo y cafetería, que permitan el adecuado funcionamiento de la entidad, se evidenciaron los respectivos contratos como: contratos de prestación de servicios para el apoyo al Servicio Administrativo, vehículos, combustible, aseo y cafetería, fotocopias, mantenimiento y el de vigilancia. Igualmente; se solicitaron las carpetas de los contratos al Grupo de Contratación observando que no se encontraron los informes de supervisión técnica y financiera a 31 de diciembre de 2013. (Actividad 148)

B. Correcciones


1. Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal / **Secretaría General-Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión.**

Administración del Sistema Integrado de Gestión

- Se evidenció informe de Gestión de Riesgos con fecha 30 de junio de 2013, se adelantaron actividades para la gestión del riesgo, para evaluar aquellos factores negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos del MADR o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades, para un mejor cumplimiento de la función, verificando su publicación en la página del Ministerio SIG; observando la información en el formato No. F01-PR-SIG-05 versión 6 del 26-04-2011; desactualizado por cuanto el vigente en a esa fecha era el F01-PR-SIG-05 versión 7 del 08/05/2013. (Actividad 117)

C. Sugerencias

- Dar cumplimiento en la periodicidad establecida para la elaboración y reporte de los informes correspondientes a las actividades registradas en los indicadores con el fin de cumplir los compromisos y actividades planteadas por los procesos, en el Plan de acción de cada vigencia, en términos de resultados concretos. Es importante evaluar la conveniencia del replanteamiento de algunos indicadores claves de rendimiento, por cuanto al ser evaluados no permiten cuantificar el cumplimiento de las metas propuestas y el resultado de los indicadores.


	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

- El Plan de Acción es una herramienta de gestión, que registra indicadores, responsables y acciones a seguir a corto, mediano y largo plazo, es importante la socialización del mismo, a todos los funcionarios en cada uno de los procesos, a fin de dar mayor consistencia a los resultados esperados.
- Mantener y archivar las evidencias de las actividades desarrolladas que permitan certificar el cumplimiento de las metas establecidas durante cada vigencia.
- Cumplimiento en la periodicidad establecida para la elaboración y reporte de los informes correspondientes a las actividades registradas en los indicadores.

De acuerdo a lo descrito anteriormente y a lo observado en la evaluación se está incumpliendo con la elaboración y presentación de los informes de supervisión técnica y financiera de manera oportuna, por parte de la supervisión; los cuales se establecen además, como metas del indicador, incidiendo en el cumplimiento de las metas.

CONCLUSIONES

Realizada la evaluación a la ejecución del Plan de Acción u Operativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante la vigencia 2013, a cargo de los diferentes procesos y previa revisión de los documentos aportados en el desarrollo de la auditoría de manera selectiva y al análisis de la información y soportes suministrados; se observó que los procesos del Ministerio desarrollan las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos, establecidos en el Plan Acción; sin embargo, en algunas dependencias no se observaron las evidencias (informes técnicos y financieros u otros reportes) que dan cuenta del cumplimiento de las metas e indicadores en la vigencia 2013, lo cual quedó registrado en la matriz y el cuerpo de este informe. Lo anterior conlleva al incumpliendo por parte de la supervisión, de una de las obligaciones relacionadas con el Numeral 3.1.5, ítem 4, contenidas en el Manual de Supervisión; lo cual incide en que no se legalicen oportunamente los recursos ejecutados a través en contratos y convenios; Igualmente, que no se causen los gastos en los periodos trimestrales establecidos, para mantener actualizados los registros en la contabilidad del MADR.

	FORMATO	Versión 4
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 22-07-2013

No obstante, es importante tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en los aspectos a mejorar e implementar los correctivos necesarios, de acuerdo a las situaciones evidenciadas en la Auditoría; con fin de fortalecer los controles para optimizar la ejecución de las actividades planteadas en el proceso; lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la Entidad en cada vigencia.

Proyectó: Mercedes Uribe Blanco 
 Revisó: A. Marlene Huertas López. 

